

DOCUMENT RESUME

ED 386 074

FL 801 073

TITLE Cuadernos de Autoformacion en Participacion Social: Orientaciones Practicas. Volumen 4. Primera Edicion (Self-Instructional Notebooks on Social Participation: Practical Orientations. Volume 4. First Edition).

INSTITUTION Instituto Nacional para la Educacion de los Adultos, Mexico City (Mexico).

REPORT NO ISBN-968-29-3209-2

PUB DATE Dec 90

NOTE 64p.; For related documents, see FL 801 069-075.

PUB TYPE Guides - Non-Classroom Use (055)

LANGUAGE Spanish

EDRS PRICE MF01/PC03 Plus Postage.

DESCRIPTORS *Adult Basic Education; Adult Education; Adult Literacy; Adult Programs; Adult Students; Andragogy; Basic Skills; *Community Involvement; Curriculum Development; Educational Improvement; *Educational Philosophy; Foreign Countries; Mexicans; Models; Program Descriptions; Program Effectiveness; Spanish

IDENTIFIERS *Mexico

ABSTRACT

The series "Self-instructional Notes on Social Participation" is a six volume series intended as teaching aids for adult educators. The theoretical, methodological, informative and practical elements of this series will assist professionals in their work and help them achieve greater success. The specific purpose of each notebook is indicated in the introduction. This notebook synthesizes suggestions made by participants in social participation programs on how to face the various obstacles that are presented to obtaining social participation. Achievements and errors that occur when carrying out the responsibilities of preparing and following a formal program are discussed, as is the support structure needed to plan and organize services. Another section discusses establishing links to the business community. (Adjunct ERIC Clearinghouse for ESL Literacy Education) (KM)

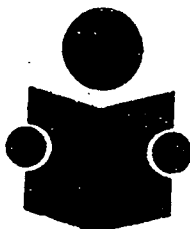
 * Reproductions supplied by EDRS are the best that can be made *
 * from the original document. *

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
Office of Educational Research and Improvement
EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION
CENTER (ERIC)

This document has been reproduced as received from the person or organization originating it.

Minor changes have been made to improve reproduction quality.

• Points of view or opinions stated in this document do not necessarily represent official OERI position or policy.



"PERMISSION TO REPRODUCE THIS MATERIAL HAS BEEN GRANTED BY

Marta Sanchez
Soler

TO THE EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)."

ED 386 074

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

SERIE

CUADERNOS DE AUTOFORMACION EN PARTICIPACION SOCIAL

FI 801073

4

Orientaciones Prácticas

DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL

BEST COPY AVAILABLE

2

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Secretario de Educación Pública
Lic. Manuel Bartlett Díaz

*Director General del Instituto Nacional
para la Educación de los Adultos*
Dr. Fernando Pérez Correa

Directora de Participación Social
Mtra. Carmen Christlieb Ibarrola

*Jefe del Departamento de Vinculación
con los Sectores Público, Privado y Social*
Lic. Manuel Luna Guerrero

*Jefe del Departamento de Vinculación
con Instituciones Educativas y Servicio Social*
Lic. Jessica Cué Ávalos

Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación
C.P. Germán Tirado Lizárraga

Coordinadora de la Serie
Lic. Icela Mejía López

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS



SERIE CUADERNOS DE AUTOFORMACION EN PARTICIPACION SOCIAL

ORIENTACIONES PRACTICAS

Coordinadora
Icela Mejía López

DICIEMBRE 1990

Primera Edición

*D.R. © Instituto Nacional para la
Educación de los Adultos.*

ISBN. — 968-29-3205-X Obra General

ISBN. — 968-29-3209-2 Volumen 4

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,
siempre y cuando figure el crédito correspondiente.

CONTENIDO

	Página
PRESENTACION	V
INTRODUCCION	VII
1. PISTAS PARA LA PARTICIPACION SOCIAL	1
1.1 Vinculación con los sectores público, privado y social	3
1.2 Vinculación con instituciones educativas. Proyecto de servicio social. Vinculación con grupos de la comunidad.	5
• Vinculación con instituciones educativas	
• En materia de servicio social	
• En materia de concertación con grupos comunitarios	
1.3 Sobre seguimiento y evaluación	7
2. ERRORES Y ACIERTOS EN EL PROCESO DE CONCERTACION	9
3. LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA SOCIAL	17
3.1 Fundamentos	19
3.2 Objetivo	21
3.3 Actividades para el Sector Público	22
3.4 Actividades para el Sector Privado	23
3.5 Actividades para el Sector Social	25
3.6 Actividades para las Instituciones Educativas	27
4. LA ESTRUCTURA DE APOYO EN LA PLANEACION Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS	31
4.1 Qué es la Estructura de Apoyo	34
4.2 Qué son las Reuniones de Intercambio de Experiencias a nivel Coordina- ción Regional	37
4.3 Cómo organizar las Reuniones de Intercambio de Experiencias	38

IV

5.	LA CONCERTACION CON EL SECTOR EMPRESARIAL	41
5.1	Estrategias de mejoramiento educativo	46
5.2	Marco legal de la capacitación en las empresas en concertación con el sector educativo	46
5.3	Aspectos a considerar para establecer compromisos: INEA-Empresa	47
6.	ALGUNAS SUGERENCIAS PARA FORTALECER LA AUTOFORMACION EN PARTICIPACION SOCIAL	49
7.	GLOSARIO DE TECNICISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL	53
7.1	Tecnicismos en materia de concertacion	55
7.2	Tecnicismos en materia de servicio social	56

PRESENTACION

De conformidad con la Ley Nacional de Educación para Adultos, y el decreto de creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, esta Institución tiene dos principios: el Autodidactismo y la Participación Social.

En congruencia con esos principios se publica la "SERIE CUADERNOS DE AUTOFORMACION EN PARTICIPACION SOCIAL", que ofrece en cinco volúmenes un medio para seguir profundizándolos y convertirlos en una práctica cotidiana.

Los títulos y los contenidos de los cuadernos son:

- "Principios y Valores": presenta elementos para reflexionar sobre los conceptos solidaridad y participación social, sus implicaciones y el compromiso personal, institucional y social que de ellos se deriva; y propone el perfil del responsable de Participación Social.
- "Metodología": constituye una herramienta de trabajo al proponer un modelo de planeación educativa adecuado para elaborar programas y proyectos que traduzcan la tarea de promover la participación social, en estrategias y acciones concretas para aumentar la respuesta de la sociedad, a la invitación de colaborar en la educación de los adultos.
- "Proyectos Académicos, Administrativos y Normativos del INEA": recoge la aportación que las Direcciones de Areas Normativas del INEA proporcionaron sobre sus funciones y tareas con el fin de dar a conocer la parte que cada una de ellas lleva a cabo en una labor conjunta para el logro de los objetivos institucionales.
- "Orientaciones Prácticas": sintetiza las sugerencias de los participantes en los talleres de autoformación en participación social sobre cómo enfrentar ante diversos interlocutores los obstáculos que se presentan para obtener la participación social y cuáles serían los posibles aciertos y errores que se tienen al desarrollar las tareas del responsable de preparar y dar seguimiento a las concertaciones formalizadas.
- "Normatividad": contiene los diversos formatos que con la colaboración de la Unidad de Asuntos Jurídicos del INEA se elaboraron para contar con modelos que permiten estructurar convenios con las diversas instancias de los sectores público, privado y social y con las instituciones educativas. Asimismo, presenta el Reglamento y los lineamientos de los prestadores de servicio social y el formato para sistematizar la información de la participación social.

Expreso mi agradecimiento a los participantes del Taller Nacional, de los 32 Talleres Estatales y los 5 Talleres Regionales de Autoformación en Participación Social que sumaron un nú-

VI

mero de 977 integrantes, porque el contenido de tres de los cuadernos se elaboró, completó, y corrigió con las aportaciones y sugerencias de sus asistentes.

De igual manera agradezco a los señores Delegados Estatales su apoyo e interés en este material de autoformación y al personal de la Dirección de Participación Social que por su iniciativa y concertación de esfuerzos hizo posible esta publicación.

Muy cordialmente
Fernando Pérez Correa
Director General

INTRODUCCION

El cómo hacer para lograr que la sociedad se comprometa y participe en la educación de los adultos, es una de nuestras tareas básicas como responsables de la participación social. Con el fin de contribuir al mejor desempeño de esta labor, aquí se presentan básicamente experiencias de promotores de la participación social, recogidas en los Talleres Nacional, Regionales y Estatales de Autoformación, como orientaciones prácticas que podrán guiar nuestro hacer cotidiano en este campo fundamental de la educación para adultos.

Dichas orientaciones van desde cómo establecer vinculaciones con los tres sectores —público, privado y social— y con las instituciones educativas, hasta sugerencias para continuar en este camino de autoformación en participación social, que iniciamos en 1990.

Se incluyen también algunos lineamientos para promover entre diversos sectores de la sociedad el desarrollo y fortalecimiento de la conciencia social, partiendo del significado y los efectos del fuerte rezago educativo, que a pesar de los esfuerzos por abatirlo aun existe en nuestro país.

Por otro lado, en la sociedad mexicana existen diversas estructuras sociales, claramente organizadas, que de modo muy efectivo pueden apoyar, y de hecho lo hacen, la labor educativa para los adultos. Aquí se presenta una alternativa para lograr el apoyo de esas estructuras de modo más sistemático.

La vinculación con el sector privado, materializada en la prestación de los servicios educativos a los trabajadores de una empresa, es una labor que no debemos descuidar, pues en cada centro de trabajo por más pequeño que sea es muy probable que exista por lo menos un adulto que requiera de los programas que brinda el Instituto. Por lo demás, existen muchos ejemplos de la disposición de los empresarios a abrir sus puertas a la educación básica de sus empleados y trabajadores, como una forma de capacitación, muestra de ello es la ponencia que se incluye sobre el tema "La concertación con el sector empresarial"

Por último, en este Cuaderno se presenta un Glosario que contiene algunos de los conceptos y tecnicismos más usuales en el área de Participación Social.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL

PISTAS PARA LA PARTICIPACION SOCIAL

Jessica Cué Avalos
Manuel Luna Guerrero
German Tirado Lizárraga.

1. PISTAS PARA LA PARTICIPACION SOCIAL

Estas breves notas se elaboraron tomando en cuenta no sólo actividades cotidianas para obtener una respuesta de los tres sectores de la sociedad así como de las instituciones educativas, sino ciertas estrategias que acompañan las acciones en función de obtener los logros que con ellas se persiguen y otras que permiten saber con oportunidad qué hacemos y qué resultados obtenemos.

De ninguna manera es un recetario para seguir al pie de la letra, ya que las condiciones locales varían mucho de un lugar a otro y la propia experiencia, una vez iniciado el trabajo, dará bases para diseñar el camino que en cada Delegación se debe seguir.

La secuencia que tienen las acciones que se presentan no guarda un orden cronológico estricto, el orden en que se lleven a cabo será una decisión del Delegado.

Mucho agradeceríamos, que pasado un tiempo nos hicieran observaciones para mejorar las ideas que a manera de sugerencias hoy ponemos a su disposición.

1.1 Vinculación con los sectores público, privado y social

- Las acciones para obtener la participación social las encabeza el Delegado.
- La iniciación, vinculación y formalización de una concertación estatal es responsabilidad del Delegado.
- Motivar al personal de la Delegación para acrecentar la participación social.
- Revisar los convenios vigentes nacionales, estatales y municipales y verificar su operatividad.
- Actualizar directorios de los tres sectores relacionados con participación social.
- Consolidar las vinculaciones ya establecidas por la Delegación, dando seguimiento a las acciones comprometidas en la concertación, tanto por el INEA como por la otra parte y cuidando de que las responsabilidades asumidas por el Instituto se cumplan.
- Establecer una comunicación eficaz con el Gobierno del estado.
- Llevar a cabo entrevistas y reuniones de trabajo con presidentes municipales.
- Establecer vinculación con los principales representantes de cada sector.

- Promover la formalización de la participación social mediante convenios o acuerdos por escrito.
- Concertar nuevas vinculaciones consecuentes con el Programa Anual de Participación Social.
- Elaborar un proyecto de trabajo para cada uno de los tres sectores.
- Establecer metas y prioridades de concertación por cada sector.
- Señalar acciones prioritarias por sector y por institución. Establecer tiempos de ejecución de estas acciones.
- Difundir y promover la corresponsabilidad educativa en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.
- En los casos de convenio con empresas es recomendable verificar si existen las condiciones para que participe el sindicato y precisar cuál será su participación.
- En las instancias del Sector Público es conveniente que participe el Voluntariado con acciones de promoción de la solidaridad, ya que por lo general tiene gran capacidad de convocatoria y si bien no siempre es posible que acepte un compromiso en la fase operativa, sí presta una gran ayuda en etapas de difusión de los programas educativos del INEA (entrevistas en T.V., radio, prensa) por el ascendiente que tiene en la población.
- Fomentar reuniones de intercambio de experiencias, promoción y concertación en cada uno de los sectores.
- Definir anualmente metas de concertación en el Organo Desconcentrado.
- Definir metas anuales por Coordinación de Zona, desglosándolas por sector.
- Considerar la agenda política de su estado para establecer las concertaciones en el momento oportuno.
- Establecer estrategias de participación social con cada uno de los sectores. Adecuar la forma de presentación (material impreso, lenguaje, argumentos) para cada uno de los sectores.
- Fomentar las relaciones públicas, como un medio de "abrir puertas" para las concertaciones.
- Contribuir a la autoformación de su personal en participación social.
- Elaborar un programa de estímulos no económicos (cartas, diplomas, constancias, testimonios, etc.) para las personas físicas y morales e instituciones que apoyan la participación social.

- Aplicar los modelos de convenios y acuerdos que se encuentran en el Cuaderno "Normatividad".
- Enterarse de la situación operativa del Patronato de Fomento Educativo de su estado o, si es el caso, promover su existencia y operatividad.
- Establecer comunicación frecuente con la Dirección de Participación Social ya sea para ofrecer experiencias, sugerencias o para solicitar apoyo en caso de que sea necesario.
- Dar seguimiento y hacer evaluación a cada una de las vinculaciones.
- Evitar el uso de siglas cuando se establece comunicación verbal con personas externas al Instituto, por ejemplo: CUEP'S, CEC'S, C.T., etc.

NOTA: Para mayores informes sobre vinculación con los tres sectores se pueden comunicar con el Lic. Manuel Luna Guerrero, responsable de este proyecto en la Dirección de Participación Social, al teléfono: 550-95-30

1.2 Vinculación con instituciones educativas. Proyecto de servicio social. Vinculación con grupos de la comunidad

1.2.1 Vinculación con instituciones educativas:

- Elaborar un directorio de las instituciones educativas de nivel medio, medio superior y superior en el estado, tanto públicas como privadas.
- Precisar aquellas con las que es deseable establecer una vinculación.
- Establecer contacto para una primera entrevista con los funcionarios, preparando una exposición sobre lo que es el INEA y cuáles son sus objetivos y programas.
- Procurar que en las concertaciones se obtenga la colaboración de las instituciones educativas para establecer en ellas centros permanentes de promoción y asesoría para adultos o si es posible, un Centro Urbano de Educación Permanente.
- Asesorar a las instituciones donde se establezcan dichos centros para la formulación de los programas educativos.
- Solicitar que faciliten locales para proporcionar diversos servicios de educación para los adultos.
- Organizar junto con las instituciones, talleres, conferencias, foros, mesas redondas, coloquios sobre educación para los adultos o actividades que en general fomenten el desarrollo de la conciencia social y la participación.

6

- Promover apoyos para investigaciones, elaboración de material didáctico, formación de educadores de adultos, difusión de los programas del INEA, cursos o capacitaciones para el personal del Instituto, entre otros.
- Solicitar el apoyo de las asociaciones de padres de familia para ofrecerles los servicios a los padres que los requieran y para el impulso del programa 10-14.
- Elaborar conjuntamente con las instituciones que hayan aceptado colaborar, un programa anual de actividades con metas precisas, que permitan comprometer el trabajo.

1.2.2 En materia de servicio social:

- Trabajar con las instituciones de nivel medio y medio superior (secundaria y preparatoria) el servicio social voluntario de los estudiantes.
- Promover la colaboración de las instituciones educativas de nivel medio superior o superior con el requisito académico de servicio social con fines de titulación, para lograr la participación de sus estudiantes en los programas del Instituto ya sea en forma totalmente voluntaria o con estímulo económico, proveniente de las becas que para este propósito se tienen del Programa Nacional de Servicio Social (PRONASS).
- Promover el apoyo del Gobierno del estado para otorgar estímulos económicos o de otra especie a los prestadores de servicio social.
- En el caso del PRONASS, enviar oportunamente a la Dirección de Participación Social los requerimientos de prestadores de servicio social en la Delegación, para que sean considerados dentro de la solicitud que se hace a la Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Aprovechar los apoyos que los prestadores pueden proporcionar en tareas de la Delegación o coordinaciones de zona, tanto para el área técnico-pedagógica, como para tareas de planeación, capacitación y promoción de la participación social, según la institución y la carrera de la cual provengan.
- Presentar a las instituciones educativas proyectos de trabajo en los que puedan insertarse los estudiantes para llevar a cabo prácticas profesionales.

Las prácticas profesionales las podrán realizar los estudiantes cuyas carreras correspondan a las áreas académicas más afines a las labores del Instituto: trabajo social, psicología, pedagogía, sociología, antropología, comunicación. También pueden realizar prácticas profesionales estudiantes de algunas carreras de nivel medio superior.

- Proponer y promover la formación de brigadas multidisciplinares de servicio social de estudiantes de nivel superior, en las cuales participen 4 o 5 estudiantes de diversas carreras que puedan colaborar tanto en zonas rurales, como suburbanas o urbanas marginadas.
- En el proceso de establecer una vinculación con las instituciones educativas, poner el acento en que cada estudiante que participa en la educación de los adultos, a la vez que

contribuye a la solución de este problema encuentra un camino para lograr la formación integral, al aprender de los adultos con quienes labora y conocer otras culturas, otras experiencias, otros valores y modos de interpretar el mundo que le rodea.

- Organizar foros de servicio social en donde los jóvenes comenten sus experiencias, de tal forma que ellos se conviertan en promotores de los servicios.

1.2.3 En materia de concertación con grupos comunitarios:

- Identificar grupos organizados en la comunidad y establecer contacto con ellos.
- Presentarles lo que es el INEA, sus objetivos y programas, de tal manera que se obtenga una respuesta solidaria y proponerles un proyecto de trabajo en el que puedan colaborar. como son los centros urbanos de educación permanente.
- Si aceptan colaborar, formalizar el compromiso mediante un convenio o acuerdo por escrito.
- Formular conjuntamente con el grupo, un programa anual de trabajo con metas precisas y responsabilidades bien definidas.
- Hacer el seguimiento y evaluación del programa y cuidar que las responsabilidades por parte del INEA, se cumplan oportunamente.

NOTA: Para mayores informes sobre vinculación con instituciones educativas, proyecto de servicio social o vinculación con grupos comunitarios, pueden dirigirse a la Lic. Jessica Cué Avalos, responsable de este proyecto en la Dirección de Participación Social, al teléfono 550-95-30

1.3 Sobre seguimiento y evaluación

- Una Delegación sin registro de las acciones realizadas y sin información confiable de los logros obtenidos en materia de participación social es como un pueblo que no tiene historia escrita. Serán múltiples y diversas las interpretaciones de lo que ha pasado, pero en concreto no existirán datos confiables.
- El hecho de recopilar, sistematizar, interpretar y reflexionar, por parte del Delegado, junto con su personal, sobre los datos que recibe de las coordinaciones de zona no representa en sí mismo una solución a los problemas, pero sí le da base para decidir sobre las mejores opciones para elevar la calidad de las acciones.

Simplemente la comparación entre metas y logros, entre atención y eficiencia terminal, le dará elementos para decidir si continua por el camino emprendido o si debe reorientar las acciones o buscar apoyo cuando los problemas rebasen su ámbito de competencia.

- Para la evaluación de las acciones, entendida como la comparación entre lo programado y lo que se ejecuta y logra, el Delegado precisa de una información oportuna, completa y veraz cuyas fuentes pueden ser internas y externas al INEA.
- Una de las formas de hacer justicia y reconocer el trabajo que se lleva a cabo en la Delegación es comunicando los resultados obtenidos, por ello, es que hacemos la solicitud de informes mensuales, semestrales, y anuales, bajo formatos que permitan apreciar no sólo el esfuerzo del personal de la Delegación, sino la respuesta de la sociedad.
- Si consideramos que los reportes sobre participación social que envía cada Delegación constituyen un medio para que la Dirección General esté al tanto de los logros obtenidos, y pueda a su vez dar cuenta de la labor del Instituto ante las instancias a las cuales debe informar, le daremos mayor importancia al envío oportuno de los datos que se solicitan.
- Si se establece en la Delegación el hábito de elaborar los informes en el tiempo en que se requieren, por una parte es formativo para el personal, en cuanto que es el cumplimiento de una responsabilidad y, por otra, evitará que esta tarea resulte pesada, como lo es cuando se intenta recopilar información de mucho tiempo atrás.
- Ayúdenos a que su Delegación tenga su historia actualizada y a poderle servir en lo que sea necesario y esté a nuestro alcance, enviando su información completa y en el tiempo en que se requiere, de tal manera que mantengamos a la Dirección General oportunamente informada.

Por lo anterior, el envío de la información observando la calendarización establecida, es la única forma de cumplir con nuestras responsabilidades.

NOTA: Para mayor información sobre seguimiento y evaluación, pueden dirigirse al C.P. Germán Tirado Lizárraga, responsable de este proyecto en la Dirección de Participación Social, al teléfono 550-95-30

Apoyo mecanográfico
Alicia Flores Botello

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL

ERRORES Y ACIERTOS EN EL PROCESO DE CONCERTACION

Documento elaborado con las aportaciones de los participantes en los Talleres de Autoformación en Participación Social, durante 1990.

2. ERRORES Y ACIERTOS EN EL PROCESO DE CONCERTACION

A manera de ejemplo se citan algunos errores y aciertos que se presentan en algunos de los pasos o etapas de la concertación: planeación, promoción, entrevista, elaboración del programa específico de trabajo, seguimiento y evaluación.

La lista que se presenta a continuación incluye aciertos y errores señalados en los Talleres de Autoformación en Participación Social, efectuados en las delegaciones de Aguascalientes, Hidalgo, Michoacán, Sinaloa y Yucatán y en los Talleres Regionales realizados en: Coahuila, Aguascalientes, Sinaloa y Tlaxcala. Esta lista no pretende ser exhaustiva, cada lector podría agregarle varios ejemplos más, de acuerdo a su experiencia.

Las circunstancias, lugares y tiempos son diferentes y cambiantes, por ello, la tabla de aciertos y errores puede no tener validez absoluta en todos los casos.

ERRORES	ACIERTOS
<p>1 Considerar a la Participación Social como:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una acción de importancia secundaria; — una actividad de relaciones públicas que obtiene resultados fácilmente con una visita, una llamada telefónica o un oficio. — una solución totalizadora y/o como una meta; — una carga más de trabajo. 	<p>1 Considerar a la Participación Social como:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una acción prioritaria; — una actividad que manifiesta la existencia de la actitud solidaria y que difícilmente se logra en un primer intento; — una actividad que bien realizada apoya en el logro de las metas; — una actividad que se viene realizando cotidianamente.
<p>2. Desconocimiento de los fundamentos, objetivos, estrategias, actividades y metas de la Participación Social.</p>	<p>2 Información completa sobre los fundamentos, objetivos, estrategias, actividades y metas de la Participación Social.</p>
<p>3 Carencia de planeación en las vinculaciones y concertaciones</p>	<p>3 Cada vinculación y concertación se planea paso a paso.</p>

<p>4. Se carece de un Programa Operativo Anual de Participación Social en el que se establezcan, entre otras cosas, las prioridades de concertación para la Delegación, de acuerdo a sus necesidades.</p>	<p>4. Al iniciar el año se cuenta con un Programa Operativo Anual de Participación Social en el que se señalan claramente las prioridades de concertación para la Delegación.</p>
<p>5. Tanto en las delegaciones como en las coordinaciones de zona se carece de un directorio de las entidades del sector público, empresas del sector privado, organizaciones sociales e instituciones educativas. Por lo tanto, se desconoce el número posible de otras partes con las cuales establecer una vinculación.</p>	<p>5. Se cuenta con un directorio específico de: — entidades y dependencias del sector público; — empresas del sector privado; — organizaciones sociales; — instituciones educativas de nivel medio superior y superior. Dichos directorios se actualizan constantemente, señalando los cambios en los directivos o personas con las que se puede establecer contacto para ofrecer los programas del Instituto.</p>
<p>6. Suponer que algunos representantes de organizaciones sociales tienen capacidad real de convocatoria y se hacen expectativas de logros que no se cumplirán.</p>	<p>6. Conocer la capacidad real de convocatoria de los representantes de organizaciones sociales con las que se quiere concertar y en función de ello, decidir si se establece el primer contacto que podría culminar en la firma de un convenio.</p>
<p>7. Falta de información actualizada de las características, prioridades, expectativas y posibilidades de la otra parte con la que se quiere concertar.</p>	<p>7. Se buscan datos sobre las características, prioridades, expectativas, recursos, disposición de la parte con la que se quiere concertar.</p>
<p>8. Se actúa de manera rutinaria y uniforme en la primera entrevista con la otra parte.</p>	<p>8. Se establece un plan de acercamiento novedoso y creativo que tome en cuenta las características específicas de la otra parte con la que se desea concertar.</p>
<p>9. No se toma en cuenta que la presencia del Delegado es indispensable en ciertos momentos de la concertación.</p>	<p>9. Se considera indispensable la presencia del Delegado en la formalización de una concertación —firma del convenio— y según el caso, en otros momentos como pueden ser: la visita a un funcionario, la sesión de una reunión</p>

<p>10. Los coordinadores de zona no aprovechan la visita del Delegado a la Coordinación para establecer y/o formalizar una vinculación.</p> <p>11. Las vinculaciones que se establecen a nivel nacional, en ocasiones no se comunican oportunamente a los órganos desconcentrados. La información de las vinculaciones nacionales llega a las entidades federativas, pero no se comunica a las zonas y microregiones. La información de las vinculaciones nacionales llega a las coordinaciones de zona, pero no se les señalan lineamientos específicos de cómo operar la vinculación.</p> <p>12. Las coordinaciones de zona a veces desconocen los compromisos institucionales en materia de Participación Social.</p> <p>13. La otra parte, en algún nivel: estatal, regional o zonal, desconoce los compromisos contraídos por su Dirección a nivel nacional y el personal del Instituto no se los da a conocer.</p> <p>14. Quienes participan en el proceso de concertación no tienen claros los objetivos, las acciones ni los compromisos para llevar a buen término una vinculación.</p> <p>15. No se sensibiliza suficientemente a la otra parte sobre la importancia de los programas educativos del INEA y de los posibles beneficios que le representaría establecerlos en su ámbito de operación.</p>	<p>de evaluación de las partes concertantes, la entrega de constancias y certificados.</p> <p>10. Conocer con anticipación las visitas del Delegado a las coordinaciones de zona para con base en ello, programar la firma de alguna concertación.</p> <p>11. Se informa inmediatamente a los órganos desconcentrados de las vinculaciones con carácter nacional. La información de las vinculaciones nacionales, recibida en una entidad federativa, se comunica a cada Coordinación de Zona y de ahí a cada microregión. Cada Coordinación de Zona que participa en una vinculación a nivel nacional, cuenta con un proyecto específico de trabajo para operarla, en el que se señalan, entre otras cosas, las metas.</p> <p>12. Las coordinaciones de zona están al tanto de los compromisos institucionales en materia de Participación Social.</p> <p>13. El personal del INEA da a conocer a la otra parte los propósitos de la vinculación a nivel nacional —si es posible le muestra copia del convenio— y establece compromisos específicos para ambas partes.</p> <p>14. El personal del INEA que participa en un proceso de concertación tiene claros los objetivos, las acciones y los compromisos que se pueden establecer en una vinculación.</p> <p>15. Definir estrategias de motivación y sensibilización generales para cada uno de los sectores y partiendo de ellas, adecuarlas a la otra parte con la que se desea concertar.</p>
--	---

<p>16. En ocasiones, cuando se realizan las primeras entrevistas con la otra parte no se da la suficiente información sobre los programas educativos del Instituto y no se cuenta con material informativo que apoye dicha tarea.</p>	<p>16. El personal del INEA que inicia una concertación cuenta con la información suficiente sobre los servicios del INEA y sus diferentes modalidades de atención, para que pueda proporcionarla ampliamente a la otra parte. Elaborar material de difusión e información específico para cada sector, sobre los programas del Instituto. Dicho material servirá de apoyo a la labor del personal institucional.</p>
<p>17. En ocasiones se firma un convenio sin establecer de manera conjunta un programa específico de trabajo.</p>	<p>17. Paralelamente a la firma del convenio y como anexo técnico, se formaliza un programa específico de trabajo, el que se ha elaborado previamente entre personal del INEA y personal de la contraparte.</p>
<p>18. Sin previo trabajo de consolidación de una vinculación se solicitan apoyos a la otra parte.</p>	<p>18. Antes de solicitar apoyos a la otra parte, se planea y especifican la organización, compromisos y responsabilidades en la ejecución de las acciones derivadas de un convenio; todo ello con el fin de consolidar la concertación.</p>
<p>19. No se establecen compromisos operativos ni metas precisas y cuantificables en una vinculación</p>	<p>19. Se definen compromisos operativos, con posibilidad de llevarlos a cabo y metas cuantificables y calendarizadas para cada vinculación.</p>
<p>20. Por falta de información y de creatividad, se desaprovecha la infraestructura de la otra parte con la que se establece la vinculación y por ello no se le utiliza en beneficio de los programas del INEA y por lo tanto, de los educandos adultos.</p>	<p>20. Se obtiene información sobre la infraestructura de la otra parte y se proponen diferentes formas novedosas de cómo aprovecharía mejor al servicio de los programas del INEA y de los adultos que se están educando.</p>
<p>21. Se desconocen las características de la población que se pretende beneficiar con las acciones derivadas de un convenio</p>	<p>21. Se obtiene información sobre las características propias de la población que se pretende beneficiar con las acciones derivadas de un convenio.</p>

<p>22. Con frecuencia se omiten en la planeación de la Participación Social las acciones y tiempos de seguimiento, evaluación e información de toda la Participación Social.</p> <p>Además, en cada proyecto específico no se consideran estos factores de seguimiento y evaluación.</p> <p>23. Aun cuando en el proyecto específico se establecen mecanismos y tiempos de seguimiento y evaluación, estos no se llevan a cabo.</p> <p>24. A raíz de la firma de un convenio se organizan los servicios, se inicia su operación, pero no se les da seguimiento y por ende no se consolida su funcionamiento.</p> <p>25. No se sistematizan ni interpretan los avances y logros de una concertación para darlos a conocer a la otra parte.</p> <p>26. Se considera que el proceso de concertación termina con la firma de un convenio.</p> <p>27. Incumplimiento de los compromisos contraídos por parte del INEA, entre otras razones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> — falta de material — personal insuficiente — limitación de tiempo de los coordinadores técnicos y agentes operativos para atender los nuevos servicios. 	<p>22. En el Programa Operativo Anual de Participación Social se consideran acciones y tiempos para el seguimiento, evaluación, elaboración y envío de informes.</p> <p>En cada proyecto específico se consideran tiempos y acciones para el seguimiento y los mecanismos de evaluación del proyecto concreto.</p> <p>23. Dar seguimiento y evaluar cada proyecto con acuerdo a los mecanismos y tiempos señalados previamente en el mismo.</p> <p>24. Una vez iniciada la operación de los servicios, el personal del Instituto mantiene comunicación constante con la otra parte para consolidar su funcionamiento y evitar o subsanar deficiencias.</p> <p>25. Sistematizar e interpretar periódicamente los avances y logros de una concertación y darlos a conocer a la otra parte.</p> <p>26. Se tiene presente que con la firma de un convenio termina sólo la primera etapa de una concertación, que debe continuar hasta el logro de los objetivos por los cuales se decidió hacerla.</p> <p>Se es constante, manteniendo la presencia del INEA y dándole cumplimiento a los compromisos del Instituto.</p> <p>27. En el Programa Operativo Anual se establecen de manera precisa las necesidades de material didáctico, y se solicita con la anticipación suficiente, previendo retrasos en su envío.</p> <p>En el mismo Programa se establece con qué número de personas es necesario contar para darle cumplimiento a todos</p>
---	---

<p>28. En ocasiones, el Coordinador Técnico deja la responsabilidad total de la operación de una concertación en manos de un agente operativo, sin brindarle los apoyos requeridos.</p> <p>29. Considerar que en cada Coordinación de Zona debería existir una persona que exclusivamente se dedique a las tareas de Participación Social.</p> <p>30. Se da por un hecho que la solidaridad existe de manera generalizada en los ciudadanos mexicanos.</p>	<p>los compromisos, con el fin de evitar sobrecargas de trabajo o abandono en la atención de algunos servicios.</p> <p>28. El Coordinador Técnico supervisa y asesora constantemente a los agentes operativos que están en la operación de un convenio.</p> <p>29. Se considera que de hecho las tareas de Participación Social las realizan de manera cotidiana los coordinadores de zona y los coordinadores técnicos y que por lo mismo, cada una de estas figuras realiza estas labores en su área de responsabilidad.</p> <p>30. Se tiene presente que para que se generalice la solidaridad hacia la educación de los adultos se debe trabajar incansablemente por su aparición, crecimiento y extensión.</p>
--	---

Apoyo mecanográfico
Emma Aurora Yáñez Salmón

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO
DE LA CONCIENCIA SOCIAL**

Icela Mejía López
Patricia Irigoyen Toscano
Rosario Esquivel Sierra

3. LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA SOCIAL

Los lineamientos generales que a continuación se presentan tienen el propósito de ofrecer un documento de trabajo sujeto al análisis, la discusión, la crítica y la adopción o sustitución de las ideas que se presentan por otras que superen las que aquí se proponen.

Lo único que no podríamos hacer es mantenernos inactivos ante el problema, más o menos generalizado de una conciencia social inoperante, ya sea por desinformación, falta de estímulos adecuados o exceso de preocupaciones por una situación personal que en nada mejora al olvidarnos de la necesidad apremiante de educación en millones de conciudadanos nuestros.

Se pretende que los destinatarios de las actividades de este proyecto sean todos los jóvenes y adultos integrantes de la sociedad, aunque en más de una ocasión habrá la posibilidad de obtener la ayuda, para determinadas tareas, de algunos menores de 15 años que al participar en las labores del Instituto Irán también formando su conciencia social.

3.1. Fundamentos

En el balance general que realiza el Gobierno de la República en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, señala que "...Para hacer frente a los problemas, es necesario contar con el consentimiento, el convencimiento, la participación y la corresponsabilidad de la sociedad".¹

Podemos decir que uno de los pilares en los que descansa la política general actual es precisamente la participación social.

"La apertura y ampliación de canales para la participación ciudadana en todos los órdenes de la vida nacional es, en los tiempos actuales, además de una necesidad, exigencia de una sociedad cada vez más participativa, más decidida a aportar su esfuerzo y responsabilidad en las tareas del desarrollo. Esto que ha sido cierto en todos los tiempos, adquiere una singular relevancia en el presente, por la magnitud de los retos y oportunidades que plantea el México moderno".²

¹ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p. 12

² Op. cit. p. 41

Ahora bien, en la perspectiva de la modernización del país, la consecuente modernización educativa es considerada como "...un movimiento, una tendencia que demanda adhesión y compromiso de quienes habrán de llevarla a cabo, exige ante todo la práctica de la solidaridad como enfoque y como contenido educativo, sin cuyos valores no es factible la educación moderna".

Además, la modernización educativa "...implica coordinar apropiadamente la acción gubernamental, apoyarse en la estructura de las organizaciones sociales, culturales, empresariales y educativas para extender la oferta y eficiencia de los servicios".⁴

En este sentido, podemos decir que "...el puente que vincula los fines de la modernización educativa con sus acciones concretas es la participación conjunta de los actores sociales con el Estado mexicano...".⁵

La concertación con las organizaciones sociales y la sociedad en general es indispensable en la conducción del desarrollo global, al que contribuye de manera importante el desarrollo educativo. Así, el Programa para la Modernización Educativa 1990-1994 establece como uno de sus objetivos en el campo de la educación para adultos, "Consolidar con la participación sistemática y comprometida de toda la sociedad un proyecto solidario con el quehacer educativo para los adultos".⁶ Asimismo, una de las estrategias del mismo Programa especifica que "La difusión, estructura y operación de los servicios educativos se apoyará en las diversas organizaciones sociales".⁷

Las tareas que tenemos que realizar como Instituto en el vasto campo de la solidaridad y la participación social son amplias y diversas. Tareas que se retroalimentan constantemente. La solidaridad y la participación social son el punto de partida de nuestro hacer cotidiano, guías que orientan el proceso educativo y fines del mismo al pretender generar una conciencia social de solidaridad, que lleve a una participación decidida y comprometida de los educandos en el proceso de desarrollo de su entorno inmediato y de la sociedad.

La solidaridad y la participación social son conceptos que permean todo el proceso educativo, desde su concepción, fundamentación, propósito, organización, hasta su realización.

Lo que interesa destacar en el proyecto que sometemos a su consideración es la concepción de participación y solidaridad, como el conjunto de actitudes y acciones de colaboración de la sociedad para ofrecer los servicios educativos, ampliando la oferta y mejorando su eficiencia. Consideramos que una forma de lograr esta participación solidaria es promoviendo el surgimiento, desarrollo y fortalecimiento de la conciencia social o colectiva sobre la magnitud del rezago educativo y sus consecuencias. Sólo si existe en la población una conciencia generalizada sobre esta problemática, habrá una motivación profunda para contribuir a resolverla.

⁴ Programa para la Modernización Educativa 1990-1994, p. 17

⁴ Op cit p 86

⁵ Op cit p 17

⁶ Op cit p 87

⁷ Op cit p 89

Como se señaló al principio, el proyecto que se presenta es un documento de trabajo el cual puede adaptarse en grado diverso a las características y necesidades de cada Delegación. Son lineamientos que pueden orientar las labores del personal institucional en el campo de la solidaridad y la participación social. No pretende cubrir todas las actividades que pudieran realizarse y desde luego no considera las propuestas que pudieran surgir de la sociedad. Al respecto es recomendable estar sensibles y abiertos a estas propuestas ya que como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo: "Para asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad es necesario fortalecer en ella la solidaridad y crear los mecanismos para el desarrollo de sus iniciativas".⁸

3.2 Objetivo

Crear, desarrollar y fortalecer en la sociedad la conciencia de la problemática que representa el rezago educativo y sus consecuencias, a fin de que colabore en la prestación de los servicios que ofrece el INEA.

Antes de precisar las propuestas que nos permitirán el logro del objetivo, es necesario presentar el concepto de conciencia que para el propósito de este proyecto hemos adoptado.

El significado más común nos dice que conciencia es el conocimiento que posee el hombre de su propio estado, percepciones, ideas, sentimientos, deseos. Conocimiento por el cual decimos que un hombre es consciente o tiene conciencia de su modo de ser y de sus acciones, cuando no está distraído o mentalmente ausente de lo que está haciendo sino que en cada momento sabe el por qué y para qué de su actividad.

La conciencia en cierto modo se refiere a una esfera de la interioridad o intimidad de la persona y en este sentido es un instrumento importante de conocimiento y de orientación práctica. Sin embargo, la conciencia no sólo se refiere al conocimiento sobre nosotros mismos, también comprende lo que sucede en el ambiente que nos rodea, en la comunidad y sociedad en la que nos desarrollamos.

Si la conciencia es conocimiento sobre nosotros mismos y nuestro entorno y además es un instrumento de orientación práctica, entonces si nuestro conocimiento es más profundo sobre un problema específico, tendremos más elementos que orientarán de manera más pertinente nuestra práctica y hacer cotidiano. Por otro lado, en la medida en que ciertos conocimientos son comunes a un mayor número de personas que integran una comunidad o sociedad, pasan a formar parte de lo que podemos llamar conciencia social.

Ahora bien, partiendo de este concepto o significado de conciencia social, las actividades para que surja, se desarrolle y se fortalezca, estarán encaminadas a difundir entre la población lo que significa el rezago educativo, cuál es su magnitud, los antecedentes o causas del mismo, así como sus consecuencias a corto y largo plazo; evidentemente, el enfoque, trata-

⁸ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p. 48.

miento y forma de difundir o de dar a conocer esta problemática se tratará de ajustar a las características del sector social al que se van a dirigir, ya que el rezago educativo afecta de manera diferente a cada uno de ellos.

3.3 Actividades para el Sector Público

— **Encuentro de responsables de los servicios educativos para adultos de las dependencias del Sector Público Federal, Estatal y Municipal.**

— Este tipo de actividades se puede realizar tanto a nivel delegacional como de Coordinación de Zona según el número de dependencias que operen en el ámbito geográfico de cada Coordinación.

Aun cuando esta actividad pareciera dirigida exclusivamente a las dependencias en las que ya operan los servicios educativos para adultos, en realidad está pensada para involucrar precisamente a aquellas dependencias que aún no colaboran con el Instituto. Así, por el efecto de demostración de lo que se hace en otras entidades públicas se pueden motivar a participar.

- Planeación y organización.
 1. Elaborar un directorio de las dependencias federales y estatales, especificando el nombre de los responsables de los servicios, en las que existan.
 2. Realizar un breve diagnóstico de cada dependencia en la que aún no operan los servicios para definir la estrategia a seguir e invitarlos al Encuentro.
 3. Establecer una fecha tentativa para la realización del evento e invitar a alguna dependencia a que facilite un local adecuado.
 4. Entrevistar a las personas idóneas de las dependencias donde aún no operan los servicios educativos para adultos, a fin de invitarlos a participar en el Encuentro. La dinámica de la entrevista dependerá del diagnóstico que previamente se haya elaborado.
 5. Definir los temas a tratar en el Encuentro precisando responsables de su exposición y tiempo disponible. Los expositores serán tanto personal institucional como los responsables de los servicios. La exposición de los responsables versará sobre sus experiencias en la organización, operación y resultados.
 6. Definir cuántos y cuáles responsables participarán como expositores y cuál sería el aspecto que enfatizarán en su presentación.
 7. Invitar a todos los responsables a participar en el Encuentro sean o no expositores.
 8. Elaboración de ponencias por parte del personal del Instituto. En este punto es recomendable que se consideren los siguientes aspectos a desarrollar:

- Dimensión del rezago educativo a nivel nacional.
- Dimensión del rezago educativo a nivel estatal y municipal.
- Dimensión del rezago educativo en el Sector Público de la entidad federativa correspondiente.

Tal vez no sea posible precisar hasta el último nivel la información relativa al rezago, pero es importante tener en cuenta que mientras la información que se proporcione sea más cercana a la experiencia cotidiana será más fácil asimilarla al campo conceptual o conciencia de los participantes. Muchas veces se tiene información tan global y general que pensamos que en efecto eso sucede pero a nosotros no nos toca.

9. Seleccionar el local en donde se efectuará el Encuentro.
10. Establecer metas en relación al número de dependencias en que pretendemos se inicie la operación de los servicios.
11. Difundir la realización del evento en los medios masivos de comunicación si existe algún convenio con alguno de ellos; o a través del medio que se considere más adecuado.
12. Definir la orden del día del Encuentro y reproducirla para entregarla a cada uno de los asistentes.
13. Precisar la dinámica del Encuentro destinando un tiempo para la aclaración de dudas y exposición de propuestas de los asistentes.
14. Realización del Encuentro.
15. Definir un plan de acción para cada dependencia que muestre interés en participar, nombrando a un coordinador técnico que se responsabilice de su atención.
16. Evaluación del evento para determinar aciertos y fallas en la organización del mismo y precisar si las metas establecidas se lograron.

3.4 Actividades para el Sector Privado.

— Encuentro de responsables de los servicios educativos para adultos en las empresas del Sector Privado.

Es factible llevar a cabo esta actividad sobre todo en las capitales de estado o ciudades importantes desde el punto de vista de su desarrollo económico. Por lo mismo, quizá no en todas las coordinaciones de zona sea posible realizarla.

En general, los pasos a seguir para la planeación y organización del evento son los mismos señalados para el Encuentro de Responsables del Sector Público. En algunos puntos se tendrían que hacer ajustes, como por ejemplo en lo relativo al local. Es difícil que alguna empresa cuente con un espacio físico adecuado o que lo quiera facilitar si cuenta

con él, se puede entonces gestionar el préstamo por parte de alguna dependencia del Sector Público.

Por otro lado, es recomendable atender de forma especial las invitaciones a los participantes y de ser posible se diseñaría e imprimiría una invitación para tal fin.

Las ponencias a desarrollar por el personal del Instituto para este Encuentro, estarán enfocadas a la problemática educativa en el Sector Privado y su vinculación con la capacitación y productividad.

En la elaboración de las ponencias, tanto las destinadas al Sector Público como las de este Sector, pueden colaborar de manera importante los prestadores de servicio social de nivel superior, realizando investigación bibliográfica y hemerográfica.

— Campaña de difusión: “Mi centro de trabajo es solidario”

El nombre propuesto para esta campaña es convencional y cada Organismo Desconcentrado elegirá el que le parezca más adecuado a las condiciones vigentes en la entidad.

Esta campaña se puede realizar a nivel estatal y con ciertos ajustes en algunas coordinaciones de zona según sus características. La Delegación determinará en cuáles de ellas, tomando en consideración el número de centros de trabajo del Sector Privado existentes y el número aproximado de trabajadores y empleados.

Esta campaña se realizará casi simultáneamente a través de la radio o algún otro medio de difusión masiva y mediante entrevistas directas con el personal de algunos centros de trabajo. La duración de la campaña podría ser de 15 días aproximadamente, a lo largo de los cuales se dará a conocer su objetivo a través del (los) medio (s) de difusión elegido (s); y la segunda fase, es decir las entrevistas personales, se iniciará a la mitad de este tiempo a fin de que la población a que va dirigida ya se haya sensibilizado con la difusión previa y se haya despertado su interés por participar.

- Planeación y organización
 1. Elaborar un directorio de los centros de trabajo del Sector Privado existentes en la ciudad, especificando el nombre de los responsables de los servicios educativos, si es que ya están en operación.
 2. Si es posible, anexar al directorio el número de empleados y trabajadores aproximado y la rama de actividad a la que se dedican. Es factible conseguir esta información aun cuando no sea actualizada, en los censos económicos que realiza SECOFI, o en el INEGI.
 3. La información anterior permitirá elaborar un plan de trabajo en el que se especifique lo siguiente:

- Centros de trabajo en los que se va a realizar la campaña de modo directo, mediante entrevistas con el personal directivo.
 - Personal institucional responsable de realizar las entrevistas.
 - Cronograma de visitas.
4. Elegir el medio de difusión o forma de dar a conocer el objetivo de la campaña y elaborar el spot de radio, el texto a difundir, etc.
 5. Aprovechar algunas de las concertaciones vigentes para difundir esta campaña.
 6. Elaborar un folleto pequeño y con una presentación adecuada para el Sector al que va dirigido (gerentes, directores, jefes de personal, etc.). En él se podría señalar la obligación legal que tienen las empresas para capacitar a su personal; la relación entre capacitación, productividad y educación básica; la educación como una forma de prestación social que pueden brindar las empresas a sus trabajadores. Este folleto puede ser elaborado por los prestadores de servicio social de las carreras profesionales tanto en su contenido como en su forma. Se entregaría en el momento de la entrevista con el personal directivo de los centros de trabajo, a fin de reforzar el posible compromiso de participación.
 7. Entrevista con el personal directivo de los centros de trabajo.
 8. Nombrar al personal institucional que se encargará de la continuidad del proceso de organización de los servicios en aquellos centros laborales que se hayan interesado por participar.
 9. Evaluación de la campaña.

3.5 Actividades para el Sector Social

Las actividades dirigidas a este sector pueden ser de una gran variedad, tomando en consideración la diversidad de organizaciones existentes en la sociedad, las cuales día a día aumentan en número y tienen objetivos muy precisos y diversos.

1. Para establecer un plan de acción destinado a este Sector sería recomendable elaborar un directorio de las organizaciones sociales existentes y de ser posible señalar el objetivo de cada una de ellas, impacto real entre sus agremiados (esto es especialmente importante para los sindicatos, organizaciones políticas, populares, pues es bien sabido que muchas de ellas sólo son membretes y no tienen por tanto una actividad más o menos permanente) y número de integrantes. Este directorio se organizaría por tipo de organización: cooperativas, asociaciones de colonos, clubes de acción, organizaciones religiosas, sindicatos, asociaciones civiles, etc.

2. Contando con una visión más completa de las organizaciones del Sector Social que realmente operan en una ciudad, se podrá elegir a aquellas que potencial e hipotéticamente pudieran brindar un apoyo más consistente al desarrollo de las labores del Instituto.
3. En general, podríamos decir que estas organizaciones brindarían en primera instancia colaboración para la difusión de los programas educativos para adultos. Para lograr ésta se llevará a cabo una entrevista con los dirigentes de las organizaciones elegidas y en función de su objetivo se enfatizarán aquellos programas del INEA que sean más acordes a dichos objetivos.
4. De manera individual con cada una de las organizaciones se podrá establecer un plan de acción según el grado de colaboración que estén dispuestas a brindar.

La estrategia que de manera muy esquemática y general se ha planteado hasta aquí para concientizar al Sector Social, es más o menos la misma que se sigue en todos los órganos desconcentrados. Sin embargo, lo que nos interesa destacar es la conveniencia de que las actividades dirigidas a este Sector estén enmarcadas dentro de un programa general de Participación Social y no sean sólo acciones aisladas. La colaboración que pueden brindar es muy valiosa y ejemplos concretos de ésta existen en todas las delegaciones.

A manera de ejemplo y en forma muy general, a continuación se presentan actividades que pueden estar dirigidas a los sindicatos y a las asociaciones de colonos.

— Promoción de los servicios en sindicatos

1. Entrevistas con los líderes de los sindicatos elegidos para darles a conocer los servicios educativos que brinda el INEA, señalándoles que éstos se pueden manejar como una prestación social a obtener de parte de los centros de trabajo.
2. Proponerles la realización de una entrevista tripartita (INEA-Sindicato-Empresa) para promover los servicios.
3. Brindarles asesoría para que en caso de existir contrato colectivo se agregue una cláusula relativa a la educación para adultos.
4. Realización de la entrevista entre el sindicato y la empresa y si se acepta que el INEA participe, colaborar para su buen desarrollo.
5. Seguimiento de las acciones resultantes de dicha entrevista y planeación y organización de los servicios de manera tripartita preferentemente.

— “En mi colonia todos sabemos leer y escribir” Promoción con las asociaciones de colonos

Esta actividad se enfocará a lograr la participación de los colonos tanto en los programas sustantivos del INEA como de manera especial en el proyecto 10-14.

1. Entrevistarse con los dirigentes de la Asociación de Colonos para darles a conocer los programas educativos para adultos y el proyecto 10-14.
2. Detectar cuál es el problema al que está dedicando su atención la Asociación de Colonos, y en función de éste definir la estrategia de promoción de los servicios. Por ejemplo, si actualmente están realizando gestiones para la introducción de algún servicio, destacar en la promoción la importancia del dominio de la lecto-escritura para el llenado de formas y comprensión de los trámites que se deben efectuar.
3. Solicitar a los dirigentes que convoquen a alguna asamblea para que en ella se difundan, entre los colonos, los programas y el proyecto ya referidos, o si ya tienen programada alguna asamblea contemplar la posibilidad de que se le destine un tiempo al INEA para la difusión.
4. Realizar un censo en la colonia contando con el apoyo de la Asociación para determinar la demanda de educación para adultos y para los niños-jóvenes de 10 a 14 años (si aún no se tiene).
5. Paralelamente a la realización del censo se podría obtener un equipo de sonido para sensibilizar a la población con respecto al censo que se levantará. El equipo se instalaría en un lugar público o en un automóvil para recorrer la colonia o barrio en su totalidad.
6. Análisis de los datos arrojados por el censo; la información obtenida podría difundirse entre los colonos a fin de que ellos conozcan cuál es la magnitud concreta del rezago educativo en su colonia.

3.6 Actividades para las Instituciones Educativas

Las actividades que se proponen a continuación son susceptibles de efectuarse en cualquier ciudad o localidad donde exista algún plantel escolar de nivel medio superior o superior, ya sea privado o público.

— Foro estudiantil sobre la conciencia y la educación de los adultos

Se puede organizar un foro por plantel escolar o se convocaría a varios planteles para participar en el evento, efectuándose éste en el plantel más céntrico que haya colaborado de manera más sistemática en las labores del Instituto.

1. Para cualquiera de las dos modalidades que se elija, de las arriba señaladas, es conveniente previamente contar con el apoyo del (los) director(es) de (los) plantel(es) y de los responsables de servicio social y sondear con ellos la aceptación que pudiera tener el evento entre la población estudiantil.
2. Diseñar la campaña de difusión del evento entre los estudiantes, buscando desde luego el apoyo de las autoridades escolares. Esta campaña puede ser de manera directa

cuando los grupos están reunidos en los salones, entre clase y clase. En esta fase, la difusión se enfocará a invitar a los estudiantes como expositores.

3. Elaborar la convocatoria al evento e imprimirla de la manera más económica pero muy llamativa y sugerente y pegarla en los lugares más transitados del plantel escolar. En la convocatoria se señalarán los temas a desarrollar por los estudiantes; la extensión de la exposición en número de cuartillas; lugar de recepción de las ponencias; mecanismos de selección de las mismas; horario y lugar de realización del evento y estímulo a otorgar a los participantes.
4. En relación a los estímulos a proporcionar, será conveniente buscar apoyo de alguna de las librerías existentes para que donen libros de literatura clásica y estos sean los premios a otorgar. También se podría gestionar ante el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes el que su Dirección de Publicaciones proporcione de manera gratuita ejemplares de sus colecciones.

Otra forma de estímulo, sería gestionando ante las autoridades educativas que aquellos estudiantes que participen en el Foro, cubran algún número de créditos correspondientes a alguna de las asignaturas del plan de estudios, tales como: redacción, actividades paraescolares, taller de lectura y redacción, etc. Esta alternativa se plantea tomando en consideración que los estudiantes redactarán su ponencia para intervenir en el evento.

5. Establecer los criterios de selección de las exposiciones que serán leídas en el Foro, los cuales pueden ser: originalidad en el tratamiento del tema; fundamentación teórica e informativa de la ponencia; establecimiento de propuestas, entre otros.
6. Selección de las ponencias y darle a conocer a los seleccionados su participación.
7. Definir la orden del día del Foro, la cual contemplaría un lapso de tiempo para que personal del Instituto realice la promoción y difusión de los programas y las alternativas de participación para los estudiantes.
8. Gestión ante las autoridades escolares del local en donde se llevará al cabo el evento.
9. Difusión del evento señalando fecha y lugar de su realización.
10. Realización del Foro y entrega de estímulos a los participantes.

— Encuentro de prestadores de servicio social

Este evento se realizaría en todas las coordinaciones de zona en las que haya operado el PRONASS en el período inmediatamente anterior.

1. Definir fecha de realización del evento y local en donde se efectuaría; según el número de participantes esté podría desarrollarse en las oficinas del INEA o en algún local de la institución educativa de la que provenga el mayor número de prestadores.

2. Invitar a los prestadores al Encuentro señalándoles que será un intercambio de experiencias, aprendizajes obtenidos y propuestas para desarrollar la conciencia social sobre el significado y consecuencias, del rezago educativo.
3. Elaborar la orden del día, definiendo quien actuará como moderador y relator del Encuentro
4. Realización del Encuentro, tomando en cuenta la edad de los prestadores se buscará que el carácter del evento sea informal, generando así un ambiente de confianza para que los prestadores expresen de la manera más libre posible sus ideas. Podrían manejarse algunas dinámicas de grupo para darle agilidad y frescura al evento.
5. Este Encuentro se podría aprovechar para reconocer la labor y apoyo en general brindado por los prestadores, especificándoles cómo, gracias a su colaboración, se ha obtenido un avance en el logro de las metas. Asimismo se podría proporcionar un estímulo especial a los prestadores más destacados.

Seguramente en cada uno de los organos desconcentrados habrá más y mejores ideas sobre cómo hacer que surja, se desarrolle y fortalezca la conciencia social. Agradeceríamos que nos la comunicaran, sobre todo si ya han puesto en práctica algunas de ellas.

Apoyo mecanográfico
Alicia Flores Botello

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL

**LA ESTRUCTURA DE APOYO EN LA PLANEACION Y
ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS**

Dirección de Educación Básica

37

4. LA ESTRUCTURA DE APOYO EN LA PLANEACION Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS*

La experiencia ha demostrado que cuando se cuenta con el apoyo de ciertas instituciones, organismos y asociaciones, se logran mejores resultados en el servicio de atención de los adultos que demandan educación básica.

Uno de los propósitos principales al establecerse una vinculación más estrecha con estas estructuras de apoyo, dentro de las cuales los ayuntamientos municipales juegan un papel muy importante, es el de que participen como responsables tanto en la planeación y administración de los servicios educativos para adultos como en la organización y evaluación de los mismos.

En este sentido, usted deberá seguir estos pasos para lograr la participación de la Estructura de Apoyo:

- Distribuir la meta anual de atención asignada a la Coordinación Regional, por comunidad y municipio, llenando el formato: "Planeación del Período".
- Estimar el número de agentes educativos requeridos para la operación de los servicios: promotores, asesores
- Realizar la programación anual de recursos financieros, materiales, didácticos, de difusión y de capacitación.
- Seleccionar el tipo de vinculación a realizar por cada comunidad y cabecera municipal.
- Realizar una entrevista con cada uno de los presidentes municipales de la Coordinación Regional para:
 - Informarle de la magnitud del rezago educativo en el municipio.
 - Presentar las metas anuales de atención asignadas a la Coordinación Regional y su programación anual de recursos humanos, financieros, materiales, didácticos, de difusión y de capacitación.

* Este documento fue elaborado por la Dirección de Educación Básica del Instituto, en forma de Instructivo para el Coordinador de Zona; por ello está orientado a la organización de los servicios de educación básica, sin embargo, consideramos que puede ser una guía para planear y organizar la Participación Social al nivel municipal y zonal en todos los programas educativos del INEA. A fines de 1990 se modificó la denominación de varias figuras operativas y ámbitos de operación por ello el lector deberá actualizarlas.

- Solicitarle que se designe, por parte del ayuntamiento, un Responsable Municipal de Educación para Adultos, o bien, la integración de un Comité Municipal si no lo hubiese.
 - Solicitar y acordar la realización de una reunión de trabajo presidida por el municipio y en la que participen las estructuras de apoyo seleccionadas a nivel de la cabecera municipal.
- Realizar la reunión de trabajo acordada con el municipio y en donde participa la Estructura de Apoyo, para:
- Informarles de la magnitud del rezago educativo en el municipio, de las metas anuales de atención asignadas a la Coordinación Regional y del programa anual de recursos.
 - Solicitarles su participación en la resolución del problema del rezago educativo municipal, estableciendo metas de atención en los ámbitos de operación de cada participante de la Estructura de Apoyo.

Estas metas serán complementarias a las asignadas por el Instituto y deberán ser organizadas y financiadas por la Estructura de Apoyo.

- Informarles del propósito de vincular el funcionamiento del programa con esas estructuras de apoyo.
- Informarles del propósito de las Reuniones de Intercambio de Experiencias con la Estructura de Apoyo a nivel de cabecera municipal.
- Acordar la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la primera reunión con la Estructura de Apoyo o capacitación inicial de las mismas.
- Realizar la vinculación con las estructuras de apoyo seleccionadas y que se hayan mostrado dispuestas a participar; ésto se hará con los documentos elaborados para cada caso.
- Realizar la primera reunión formal con las estructuras de apoyo o capacitación inicial.

En cuanto se haya concretado la participación de las estructuras de apoyo en cada municipio de la Coordinación Regional, usted informará a la Delegación Estatal del Instituto sobre el tipo de vinculación realizada y las acciones acordadas en cuanto a su participación en la planeación y organización de los servicios.

4.1 Qué es la Estructura de Apoyo

El Programa de Educación Básica, si bien ha tenido muchas experiencias y grandes logros en lo que se refiere a la concertación de acciones con otros organismos e instituciones, no ha tenido aún la posibilidad de sistematizar y generalizar lo mejor de éstas. Incluso en algu-

nos casos no ha utilizado el potencial de servicios de muchos de los grupos e instituciones sociales.

La estructura municipal, los organismos del sector educativo y las instituciones de servicio han participado en forma aislada, a pesar de ser fundamentos necesarios de la educación para adultos. Además, en el caso de los grupos sociales e institucionales que actualmente participan, son poco novedosas las alternativas que se les presentan para ampliar su participación.

Esto ha originado que, a pesar de los esfuerzos desarrollados, la operación de los servicios educativos para los adultos continúe descansando únicamente en la labor de los agentes educativos, tanto institucionales como comunitarios, dejando al margen a las estructuras de apoyo, mismas que, a pesar del interés que pudiesen demostrar en el Programa no cuentan usualmente con los conocimientos e instrumentos necesarios para apoyar el servicio educativo.

Uno de los objetivos del Modelo General de Innovación Educativa es:

Desarrollar estrategias y mecanismos para lograr que las comunidades, los municipios, los organismos públicos y privados, apoyen la operación de los servicios educativos de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional de Educación para Adultos.

En este sentido, el Programa de Educación Básica ha considerado como condición indispensable para la operación del nuevo modelo curricular, la vinculación de los servicios educativos con ciertas estructuras de apoyo, tanto en las cabeceras municipales como en cada una de las comunidades en que se establezcan los servicios de atención para adultos.

Las estructuras de apoyo en cada Coordinación Regional, pueden integrarse con cualquiera de las siguientes alternativas, o con todas ellas a la vez:

- Presidencias municipales
- Comités de educación para adultos
- Instituciones, asociaciones y organismos de la comunidad
- Profesores

Cada una de estas alternativas representa la posibilidad de apoyar la operación del Programa en varios sentidos: en la promoción y difusión, en la supervisión, como fuente de asesores y promotores, con recursos materiales, financieros, y sobre todo en la planeación y organización del servicio.

Cada Coordinador Técnico de Zona, dentro de los ámbitos geográficos de operación que le correspondan, deberá formalizar, a través de los convenios establecidos, la vinculación del Programa con cualquiera de las estructuras de apoyo, principalmente con comités de educación para adultos.

Sin embargo, en lo que respecta a las cabeceras municipales es el Coordinador Regional el responsable de la vinculación con las estructuras de apoyo y de su capacitación permanente a través de las Reuniones de Intercambio de Experiencias.

Recuerde que la capacitación permanente de las estructuras de apoyo a nivel de cada comunidad, al interior del municipio, se realiza a través de las Reuniones de Intercambio de Experiencias a nivel comunidad conducidas por el promotor.

La vinculación con las estructuras de apoyo se lleva a cabo de diversas maneras:

1 Con las presidencias municipales

El presidente municipal designa un Responsable Municipal de Educación para Adultos o se integra un Comité Municipal si no hubiese. Se firma el convenio: Patronato de Fomento Educativo —INEA— Municipio*

2 Con los comités de educación para adultos

Se integra un Comité de Educación para Adultos en cada comunidad donde opere el Programa de Educación Básica. Una vez constituido o si éste ya existe, se firma el convenio Patronato de Fomento Educativo-Comité de Educación para Adultos.

3 Con las instituciones, asociaciones y organismos de la comunidad

Se identifican los directivos o representantes de cada institución, asociación u organismo y

- Se firman los convenios ya establecidos con los directivos o representantes de las instituciones de los sectores público, privado y social.
- Se elaboran y firman los convenios con los representantes de las asociaciones y organismos propios de la comunidad.

4 Con los profesores

Se promueve su participación en el Programa como asesores, promotores, en tareas de difusión, integración de grupos, etc., y se les incorpora con la firma de los convenios ya establecidos

* En el Cuaderno "Normalidad" se pueden consultar los modelos de convenios a establecer con las otras partes

4.2 Qué son las Reuniones de Intercambio de Experiencias a nivel Coordinación Regional

Constituyen una estrategia diseñada para proporcionar a la Estructura de Apoyo, la información y los elementos básicos que le permitan participar determinadamente en las acciones relacionadas con el Programa de Educación Básica.

Las reuniones se realizan cada tres meses en cada una de las cabeceras municipales que comprende la Coordinación Regional.

En ellas participan los representantes de las estructuras de apoyo vinculadas al Programa en la cabecera municipal y que tengan su centro de operación en la misma, por ejemplo:

- Presidencias municipales (presidentes municipales, síndico o regidor, responsable municipal de educación para adultos, etc.)
- Comités de educación para adultos (miembros del Comité, promotor, asesores, etc.)
- Instituciones, asociaciones y organismos de la comunidad (representantes de clubes juveniles, civiles, rotarios, de leones, juntas de mejoras, voluntariado social, etc.)
- Profesores (representantes sindicales, inspectores, directores de escuelas, profesores, etc.).

Su organización y conducción son responsabilidad del Coordinador Regional.

En ellas se tratan tres aspectos relacionados con el funcionamiento del Programa de Educación Básica en cada municipio:

- Información básica sobre el Programa
- Avances en la operación del Programa
- Concertación de apoyos

En cada una de las reuniones deberán tocarse estos tres aspectos. En el primero de ellos deberán considerarse aquellos temas de información sobre el Programa que deben conocer los participantes, objetivos, agentes educativos que participan, funciones, materiales didácticos utilizados, modalidades y proyectos de atención, etc.

En el segundo aspecto deberá considerarse la presentación de resultados en cuanto a la operación de los servicios en el municipio; logros en las metas de atención, avances en la acreditación, en la certificación, disminución del rezago educativo, etc.

En el tercer aspecto deberá analizarse primeramente, la problemática que enfrenta el Programa en su operación, para enseguida acordar las acciones que la Estructura de Apoyo puede realizar en beneficio de los servicios.

Las Reuniones de Intercambio de Experiencias contemplan para su realización, un primer momento o paso previo llamado: Capacitación Inicial de las Estructuras de Apoyo, o Primera Reunión con la Estructura de Apoyo. En la cual se les proporcionará a los participantes la información necesaria.

4.3 Cómo organizar las Reuniones de Intercambio de Experiencias

Elabore una relación de los representantes de las estructuras de apoyo que se vincularán al Programa a nivel de la cabecera municipal; anotando el nombre, la institución u organismo al que representan, el puesto que desempeña y su domicilio.

Agregue a su relación, con los mismos datos, a todos los representantes de instituciones, organismos o asociaciones particulares que tienen su centro de operaciones en la cabecera municipal.

Acuerde y realice una entrevista con el(los) presidente(s) municipal(es) para informarle(s) de: los objetivos de las reuniones, su periodicidad, quiénes se pretende que participen, etc.

Es importante que obtenga el apoyo del presidente municipal para la organización de las reuniones, así como para convocar a ellas a los participantes. Trate de acordar la fecha y el lugar para realizar la primera reunión.

Obtenga un local para la realización periódica de las reuniones; trate de que éste cuente con las condiciones mínimas necesarias: suficiente espacio, mobiliario, iluminación, etc. Puede considerar para ello, algún lugar dentro de la misma presidencia municipal, el lugar de reunión de alguna dependencia, auditorio, etc.

Previo a la reunión convoque formalmente a cada participante indicando el propósito, lugar, fecha, hora, duración y relación de asistentes.

Elabore detenidamente la orden del día de la reunión especificando los aspectos a tratar, los responsables y el material a utilizar. Prevea la participación de las autoridades municipales.

Es importante que considere la participación en estas reuniones de representantes de todo tipo de instituciones, asociaciones y organismos como estos:

- Dependencias con servicios de extensión en el medio rural:
 - Secretaría de la Reforma Agraria
 - Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos

- CONASUPO

- Banco de Crédito Rural, etc.

- Dependencias del sector salud, con servicios de orientación social:

- Desarrollo Integral de la Familia

- Secretaría de Salud

- Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.

- Asociaciones y organismos particulares:

- Organización de productores

- Club de Leones

- Club de Rotarios

- Junta de Mejoras

- Religiosas

- Centro de orientación

- Comités de festejos

- Cooperativas, etc.

- Representantes del sector educativo:

- Inspectores
- Representantes sindicales
- Directores escolares
- Profesores
- Asociaciones de padres de familia
- Asociaciones de estudiantes
- Representantes de otros sectores de la población:
- Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, etc.

Apoyo mecanográfico
Ma. Luisa García Nava.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL

LA CONCERTACION CON EL SECTOR EMPRESARIAL

Lic. Isauro Linares Ramírez

5. LA CONCERTACION CON EL SECTOR EMPRESARIAL*

Para iniciar esta plática acerca de la importancia de la concertación del sector educativo con el sector empresarial, quisiera apoyarme en los siguientes lineamientos dados por:

- a) Plan Nacional de Desarrollo, Cap. 6 (1989-1994) sexenio actual y sexenio anterior (1983-1988).
- b) Ley Federal del Trabajo, Artículo 153 de la A a la X y anexos.

El Plan Nacional de Desarrollo establece la noción de bienestar social, la cual se ha encontrado históricamente vinculada a valores fundamentales de justicia y libertad, y se refiere al reclamo expresado en los derechos sociales que consagra la Constitución por asegurar la satisfacción de las necesidades esenciales de todos.

Es por esto que los objetivos de crecimiento y estabilidad respaldan hacia una mayor equidad, mediante el incremento de empleos, el aumento del poder adquisitivo de los salarios, la erradicación de la pobreza, en general la mejor distribución del ingreso y de oportunidades.

Para ello, nuestro Gobierno a través del C. Presidente ha dado la apertura a un reciclaje económico, mediante los estímulos a inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, apertura al mercado internacional, reprivatización de empresas del Sector Público, etc.

Esto conlleva a que el Sector Privado se vea comprometido con la sociedad a lograr esa equidad y crecimiento económico que favorezca una mayor fuente de empleos y un mejoramiento social.

El Sector Privado en nuestro país está formado por todos aquellos organismos y empresas dentro de un mercado de libre comercio, que ejercen sus actividades por medio de la compra-venta y transformación de productos, para satisfacer la demanda de la sociedad.

Estas organizaciones están agrupadas en confederaciones y federaciones de cámaras, sea de tipo comercial, industrial o de servicios; quienes representan a sus afiliados con equilibrio ante el Sector Público para lograr la complementación y equilibrio de las fuerzas que sos-

* Ponencia presentada por el Lic. Isauro Linares Ramírez, Jefe del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos en "Acumuladores del Centro", S.A. de C.V. V Taller Regional de Autoformación en Participación Social, Tlaxcala, Tlax.

tienen a nuestra plataforma económica, en áreas centrales como educación, alimentos, ecología, gobernación y demás organismos y secretarías que forman el sector central de nuestro país.

El desafío en esta materia es enorme y requiere de la convergencia de lo político, lo económico y lo social. El apoyar la creación de empleos y mejorar el nivel de vida de los trabajadores, a través del aumento de salarios reales, se puede lograr sobre una base de estabilidad económica, de avances en la productividad y de la participación de los trabajadores en el proceso de cambio económico.

Nuestro país, si ustedes lo han analizado a detalle, es de los pocos en el contexto internacional que han podido hacer compatible el crecimiento sostenido de la actividad económica con la persistencia de las tasas de inflación; los que han logrado crecer han tenido brotes de inconformidad social, no logrando repartir equitativamente los beneficios del progreso entre los grupos sociales.

Para proveer de empleos suficientes y bien remunerados a una población económicamente activa, que tiene un aumento anual superior al 3 por ciento, es preciso recuperar, así sea gradualmente el movimiento en la actividad económica.

Pero es importante analizar cuáles serían algunos de los puntos a lograr como solución a estos problemas:

Alcanzar tasas de crecimiento de alrededor del 6 por ciento anual, tal como se propone en la estrategia para la recuperación económica con estabilidad de precios.

Esto se torna difícil, es preferible aceptar de antemano que la creación de empleos y el fortalecimiento de los salarios reales deberán ser graduales; como gradual será el logro del crecimiento económico en la medida que se avance en la corrección de obstáculos y desequilibrios que se le contraponen.

En este contexto, es de vital importancia apoyar y alentar a las organizaciones representativas de los trabajadores para fortalecer su participación en el proceso de cambio económico.

El resultado ha sido esta Semana Nacional de Solidaridad que viene a representar la conscientización de los sectores para trabajar grupalmente en beneficio de nuestro país. Su capacidad de diálogo y concertación resultará invaluable para el impulso de la capacitación y el cambio de tecnología, para apoyar el crecimiento económico, la productividad y los salarios reales.

Partiendo de que la solución de los problemas económicos no garantiza el mejoramiento social de los trabajadores, podríamos apoyar con las siguientes medidas:

- Aumentar el empleo y salario real sobre bases de incremento de la demanda de trabajo, aumento de productividad y reducción de transferencia de recursos al exterior.

— **Mejorar y ampliar la educación, fortalecer la capacitación y la productividad para promover el aumento de las remuneraciones reales.**

- Consolidar una política tributaria que propicie una mejor distribución del ingreso, una orientación de los recursos de la Federación a programas de beneficio social, entre otros.
- Impulsar una política de subsidio más selectiva, que fortalezca el poder adquisitivo de los grupos más necesitados.
- Asegurar la vigencia de una política laboral que atienda la satisfacción de los derechos de los trabajadores.
- Apoyar una participación amplia y decidida de los trabajadores y campesinos en la concertación de la política económica y social, junto con los demás sectores productivos y con el Gobierno.

Logrando así una estabilidad política y social, base fundamental para el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

He hablado de compromisos por parte del Sector Privado en la decidida participación de la creación de empleos, pero para hablar de esto necesitamos mano de obra calificada y aquí es donde nuestra gente necesita el apoyo a través de organismos como el que ustedes representan y no por referirme a capacitación técnica, sino a la erradicación total del analfabetismo en nuestro país en una parte y, en la otra, en la ayuda que se brinde a los elementos humanos de las empresas para lograr las metas educativas.

Son muchos los logros alcanzados en materia educativa en más de seis décadas; a ellos han contribuido generaciones de mexicanos. Sin embargo, junto con los avances y como producto del desenvolvimiento en el sector de la inercia de diversos problemas ancestrales, de las transformaciones sociales, así como de la resolución contemporánea del conocimiento, se han generado nuevas necesidades: mejorar la calidad de la educación y de sus servicios de apoyo es imperativo para fortalecer la soberanía nacional y la modernización del país.

Modernizar la educación requiere mejorar la calidad en todo el Sistema Educativo desde el escolarizado hasta los sistemas abiertos, en el cual ustedes son base fundamental, se deberá avanzar a partir de un concepto de educación básica que supere los traslapes y vacíos que hay entre sus niveles.

Mejorar la calidad, y aquí quisiera remarcar su apoyo en esto, como Instituto Nacional de Educación para los Adultos, es vincularse con el sector productivo del país, lo cual será una estrategia fundamental del programa educativo.

En cuanto a la capacitación para el trabajo se propiciará una mayor integración escuela-empresa, para promover el entrenamiento en el trabajo.

Modernizar supone de igual manera, ofrecer opciones más adecuadas de educación extra-escolar a la población adulta, particularmente a través de sistemas abiertos de educación básica y capacitación para y en el trabajo, buscando con ello abatir el rezago educativo y disminuir el analfabetismo.

5.1 Estrategias de mejoramiento educativo

- Consolidar los servicios que han mostrado efectividad.
- Elevar la escolaridad de la población.
- Mejorar la calidad del Sistema Educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional.

Estas estrategias nos llevan a:

- Desarrollar programas en centros de trabajo de empresas.
- Contribuir al impulso de inscripción a los programas del INEA.
- Institucionalizarse en las empresas a través de intervenciones adecuadas.

5.2 Marco legal de la capacitación en las empresas en concertación con el sector educativo

El Programa de Educación para Adultos requiere de gran impulso para el inicio de la capacitación en la empresa, por representar los primeros apoyos para que el trabajador entre en contacto con la educación.

Quisiera platicar con ustedes el apoyo que pueden brindarnos al sector empresarial, sus servicios como institución y esto sería analizando los beneficios de la capacitación:

- Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades del trabajador en su actividad, así como proporcionarle información sobre la aplicación de nueva tecnología en ella.
- Preparar al trabajador para ocupar una vacante o puesto de nueva creación.
- Prevenir riesgos de trabajo.
- Incrementar la productividad.
- Mejorar las aptitudes del trabajador.

Lo anterior engloba los beneficios; ahora veamos algunos aspectos legales del contacto del INEA con las empresas:

- Está reconocido el Programa de Educación para Adultos hasta en un 40 por ciento del plan de capacitación de una empresa.
- El INEA está considerado como institución capacitadora.
- Se puede trabajar en unión de las comisiones mixtas de capacitación de cada empresa.

5.3 Aspectos a considerar para establecer compromisos: INEA-Empresa

El hablar de educación para ustedes señores, ya no es algo nuevo, son expertos en estas áreas que conceptualizan al elemento humano como el único que puede beneficiarse de este proceso, al desarrollarle armónicamente todas sus facultades.

Quiero tomar este concepto como referencia para plantearles algunos de los puntos que me permitan invitarles al compromiso como Instituto de Educación para Adultos, los cuales podría concretar en:

- Concertación entre el sector educativo y la empresa.
- Concientización de la función del educador como agente de cambio, para mejorar la calidad de vida del trabajador dentro de las organizaciones, lo que redundaría en beneficios tales como:
 - Elevar nivel de conocimiento.
 - Mayor nivel de conciencia.
 - Mejor calidad de trabajo.
 - Incremento de habilidades.
 - Todo esto reeditaría en un incremento de producción.

Sólo así se generará ese reciclaje económico del que les he venido platicando y que se tiene como punto de apoyo en nuestro crecimiento como país.

Espero que estos comentarios y los que ustedes se lleven a sus estados, los haga emprender acciones decididas, conscientes del compromiso de su participación para difundir e institucionalizar el servicio del Instituto que tan dignamente dirigen, en beneficio de la comunidad y de nuestro país.

**ALGUNAS SUGERENCIAS PARA FORTALECER
LA AUTOFORMACION EN PARTICIPACION SOCIAL**

Documento elaborado con las aportaciones de los participantes en los Talleres de Autoformación en Participación Social, durante 1990.

6. ALGUNAS SUGERENCIAS PARA FORTALECER LA AUTOFORMACION EN PARTICIPACION SOCIAL

Tanto en el Primer Taller Nacional de Autoformación en Participación Social, realizado en marzo de 1990, como en los talleres efectuados en la fase multiplicadora del mismo (estatales y regionales) se formularon diversas sugerencias para consolidar la autoformación en materia de Participación Social. A continuación presentamos algunas de ellas, con el propósito de invitarlos a llevar a cabo aquellas que correspondan más a sus necesidades, intereses y condiciones específicas de trabajo.

- Elaborar una bibliografía sobre el tema de Participación Social que promueva la reflexión.
- Asistir como observador a reuniones, seminarios, conferencias, promovidos por otros organismos e instituciones estatales y que traten sobre temas relacionados con la Participación Social.
- Organizar mesas redondas o seminarios con ponencias relativas al tema, en las instituciones educativas o en dependencias que de una u otra forma apoyan el buen desarrollo de esta labor.
- Elaborar un boletín mensual, bi o trimestral en el que se difundan las actividades más relevantes, avances y logros, o alguna experiencia especial y en el cual se vaya agradeciendo la participación de las instituciones que están colaborando con nosotros.
- Dirigir la autoformación no sólo a conocimientos sobre cómo fomentar la Participación Social, sino además incluir temas que motiven el desarrollo y fortalecimiento de un deseo de servicio para quienes han carecido de los beneficios de la educación.
- Organizar diversos talleres o actividades de autoformación en los que se incluya de manera preponderante aspectos prácticos, dramatizaciones y ejercicios.
- Buscar el intercambio de experiencias en aspectos de Participación Social con otras instituciones que manejen este rubro en su operación. Dicho intercambio podrá hacerse tanto en cuestiones prácticas como en relación a material audiovisual o impreso.
- Organizar periódicamente conferencias o talleres a nivel estatal o micro regional, dirigidos al personal institucional y a agentes voluntarios, en los que se invite a personas involucradas en la educación de adultos a presentar ponencias que promuevan la reflexión entre los asistentes.

- Organizar pequeños seminarios internos entre el personal sobre diversos temas: psicología social, historia de México y estatal, problemas económicos, políticos y sociales de México, sociología educativa, entre otros.
- Elaborar materiales didácticos y de promoción en apoyo a la autoformación en Participación Social.
- Presentar a través de periódicos murales el avance de las actividades, metas, logros y experiencias para que se conozcan públicamente en la Delegación y en las coordinaciones de zona.
- Garantizar que se cuente con una carpeta de información básica sobre el tema, por municipio y que sirva de apoyo al personal que realiza cotidianamente acciones de concertación. Dicha carpeta podría incluir información general sobre los programas educativos del INEA, objetivos, metas, así como orientaciones prácticas para el desarrollo de su labor.

La autoformación de los adultos es un objetivo deseable, el responsable de Participación Social debe tener la capacidad de aprender en su trabajo cotidiano, de aquellos con quienes busca establecer una concertación. El trabajo práctico y el enfrentarse a los problemas que encuentra y buscar cómo solucionarlos, es también un medio de autoformación.

Apoyo mecanográfico
Maricela Altamirano Flores

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL

GLOSARIO DE TECNICISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL

Jessica Cué Avalos
Ma. Eugenia Hernández Ruiz
Luiz Zarate Jiménez

56

7. GLOSARIO DE TECNICISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL

7.1 tecnicismos en materia de concertación

ACUERDO ESPECIFICO DE COLABORACION: Documento posterior al programa anual específico de trabajo, aprobado y rubricado por los representantes de la comisión de trabajo a nivel nacional o en su caso por el grupo de trabajo estatal.

ACUERDO OPERATIVO: Documento en el cual se establecen a nivel estatal los compromisos concertados entre las partes para lograr los objetivos propuestos en un convenio rubricado a nivel nacional.

CONCERTAR: Tratar, pactar o ponerse de acuerdo con personas físicas o morales sobre las estrategias o acciones para lograr un fin común.

CONVENIO DE CONCERTACION: Compromiso entre el Instituto y personas físicas o morales del sector social o privado para lograr un propósito, expresado en forma escrita o verbal.

Para el cumplimiento de estos compromisos contraídos, se elabora un programa anual específico de trabajo.

CONVENIO DE COORDINACION: Acuerdo de voluntades expresadas en forma verbal o escrita entre el Instituto y los representantes de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y que debe reiterarse para su operación a través de la elaboración de un programa anual específico de trabajo.

INSTRUCTIVO DE OPERACION: Documento que establece el proceso de operación de los compromisos concertados; en él se enuncian los objetivos, universo de trabajo, actividades, responsables y aspectos a considerar.

Se elabora como norma general de operación de un convenio verbal o escrito.

LA OTRA PARTE: Término con el que se hace referencia a las personas físicas o morales de los diferentes sectores con los que se vincula el Instituto.

PROGRAMA ANUAL ESPECIFICO DE TRABAJO: Documento que describe operativamente y en forma corresponsable el universo de atención, metas, estrategias, actividades, y tiempos de ejecución para el logro de los objetivos de una concertación o coordinación durante un período anual.

Se elabora cada vez que se lleve a cabo una concertación o coordinación verbal o escrita (convenio o acuerdo operativo) con cualquiera de los tres sectores.

Este documento debe ser presentado para su aprobación a los integrantes de la comisión de trabajo a nivel nacional o en su caso al grupo de trabajo estatal, una vez acordado este instrumento se rubrica con el nombre de acuerdo específico de colaboración.

VINCULACION: Relación preliminar con las personas físicas o morales.

7.2 Tecnicismo en materia de servicio social

AFECTACION PRESUPUESTAL: Es la solicitud que realiza el INEA (una vez que se autoriza la inversión para el programa de servicio social) ante la SPP, para que ésta verifique la clave presupuestal y solicite la reducción de los recursos presupuestales del ramo XXVI y se adicionen al ramo que le corresponde al Instituto.

La SPP remite al Instituto el original del Oficio de Afectación Presupuestaria (que ya ha sido registrado en partidas en el Sistema Unificado de Control Presupuestal) para que se comunique a las delegaciones que participan del programa, la clave presupuestal que les corresponde y estén en posibilidades de formular la Cuenta por Liquidar Certificada.

ANEXO TECNICO DE AUTORIZACION: Es el documento mediante el cual se solicita a la SPP la autorización del programa de servicio social; se llena en la Dirección de Participación Social con base en las programaciones formuladas por las delegaciones. Contiene el nombre de la Delegación que corresponda, el o los programas institucionales en donde participarán los prestadores, número de prestadores y monto del estímulo económico, entre otros datos. Este documento también se utiliza para gestionar reprogramaciones o cancelaciones.

APERTURA PROGRAMATICA: Es el proceso mediante el cual, el Instituto solicita a la SPP la autorización del presupuesto para la operación del programa de servicio social, mediante el requisitado de los anexos técnicos.

ASIGNACION DE RECURSOS: Es el producto de la concertación entre el Instituto y la Secretaría de Programación y Presupuesto. Esta asignación se realiza tomando como base la Programación que a nivel nacional presenta la Dirección de Participación Social. La asignación de recursos al INEA se sujeta a las necesidades y disponibilidades presupuestales del ramo XXVI.

CARTA DE ASIGNACION: Es el documento mediante el cual se registra a los prestadores de servicio social que participan con el Instituto ante la SPP. La carta de asignación especifica los datos del prestador y del programa en el que colabora. Debe llevar la firma y sello de la institución educativa y del responsable del programa en el INEA. También la firma del prestador.

COMPROBACION DEL EJERCICIO: Es la confirmación que las dependencias ejecutoras, en este caso el INEA, realizan del ejercicio de los recursos liberados ante la Secretaría de

Programación y Presupuesto en la entidad federativa, a través de las nóminas de pago signadas por los prestadores de servicio social, durante los primeros 90 días del siguiente ejercicio fiscal.

CONSTANCIA DE TERMINACION: Es el documento comprobatorio de la conclusión del servicio social; se expide por parte de la SPP y el INEA.

CLAVE PRESUPUESTAL: Es la serie numérica de registro que expide la Secretaría de Programación y Presupuesto con base en la demanda de prestadores de servicio social para cada programa y subprograma autorizado.

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (C.L.C.): Es el documento mediante el cual se liberan los recursos federales para el programa de servicio social, que afecta la línea de crédito federal vigente en el banco corresponsal del Banco de México. La fecha límite para elaborar cuentas por liquidar certificadas es el 30 de noviembre. Las delegaciones del INEA son las responsables de elaborar este documento.

CREDECIAL: Es el documento que acredita al prestador de servicio social; cuenta con los datos del prestador y de la institución en la que colabora; debe llevar una fotografía tamaño infantil y su firma. Es requisito indispensable identificarse con la credencial para hacer efectivo el pago del estímulo económico.

DOCUMENTACION COMPROBATORIA: Son los documentos que justifican la liberación y asignación de recursos, como lo son: constancia de créditos, historial académico, anexo técnico de autorización, carta de asignación, credencial, constancia de terminación del servicio social y la nómina de pago.

ESTIMULO ECONOMICO: Es la retribución en numerario que se les asigna a los prestadores de servicio social de acuerdo a las acciones de apoyo que realizan, al programa que apoyan y al nivel académico que tienen. El pago de estímulos económicos se hará previa verificación del servicio social prestado.

EJERCICIO DEL GASTO: Es la justificación de lo gastado durante un período de servicio social, el cual está regulado por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y por el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: Es la ejecución del programa de servicio social a nivel presupuesto. El INEA es responsable de dicho ejercicio y se debe sujetar a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables al caso como es la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. De conformidad con el Artículo 2o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, son responsables como depositarios de los fondos de la Federación, los representantes federales designados para liberar los recursos autorizados. El INEA debe liquidar sus obligaciones de pago por conducto de los bancos corresponsales del Banco de México.

El Instituto será responsable de llevar un estricto control de los recursos liberados, ajustándose éstos al monto del estímulo señalado en el Oficio de Autorización.

NOMINA DE PAGO: Es el documento mediante el cual el INEA solicita el recurso económico para el pago de los prestadores de servicio social. Este documento se elabora bimestralmente, contiene el número de registro de cada participante, su nombre completo, el monto de la gratificación (señalando lo que corresponde a la SPP y lo que corresponde al INEA) y el total del recurso.

MINISTRACION DE RECURSOS: Es la autorización de las cuentas por liquidar certificadas, que con base en la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos, realiza la SPP, previa verificación de contar con disponibilidad financiera y que su justificación se apega a las normas y lineamientos aplicables.

OFICIO DE AUTORIZACION: Es el mecanismo mediante el cual la SPP autoriza la inversión para el programa de servicio social del INEA.

PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL: Es el tiempo de realización de las actividades, el cual estará determinado por las características del proyecto en que se asigne al prestador. Considera un mínimo de 480 hrs. y un período de 6 meses, trabajando 4 horas diarias. Para el caso de las becas especiales, considera 12 meses de labor y 6 horas diarias.

PROGRAMACION: Es la definición de los proyectos prioritarios en los cuales es posible la participación de los prestadores de servicio social en la educación para adultos. Cada Delegación realiza una propuesta de programación y la turna a la Dirección de Participación Social para su gestión ante la Dirección de Apoyo al Servicio Social de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

RAMO XXVI: Es el ramo del gasto público (Solidaridad y Desarrollo Regional) que se utiliza como instrumento de ataque frontal a la pobreza extrema y a la atención de demandas prioritarias.

REINTEGRO DE REMANENTES: Es la devolución a la Tesorería de la Federación de los recursos económicos no ejercidos para el pago de estímulos.

REQUISITOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIO SOCIAL: En la captación de prestadores de servicio social será requisito indispensable la presentación del título o cédula profesional, o la constancia oficial de haber cubierto como mínimo el 70% de los créditos de la licenciatura. En el caso de las carreras de nivel técnico, estos deberán sujetarse a las disposiciones establecidas en los reglamentos de sus instituciones educativas.

REPROGRAMACION: Es la modificación presupuestaria que permite adecuar el número de estímulos económicos y perfiles de los pasantes y/o profesionistas a las necesidades de ejecución de los proyectos, mediante el correcto requisitado de los anexos técnicos de autorización, sin alterar las metas programadas, mediante movimientos compensados dentro de la misma dependencia.

SEGUIMIENTO: Son una serie de actividades que permiten conocer si la ejecución y operación avanza conforme a los objetivos, metas y estrategias fijados, con el fin de rectificar y reconfirmar las acciones previstas y en ejecución, así como informar y dar cuenta sobre la aplicación de los recursos y las metas alcanzadas.

**OTROS TITULOS DE LA SERIE CUADERNOS DE
AUTOFORMACION EN PARTICIPACION SOCIAL**

1. PRINCIPIOS Y VALORES
2. METODOLOGIA
3. PROYECTOS ACADEMICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS
DEL INEA
5. NORMATIVIDAD

Esta edición consta de
5000 ejemplares
Se imprimió en Gama
Sucesores, S.A. de.C.V.
Febrero de 1991
México, D.F.

SEP

BEST COPY AVAILABLE

64